
HECHOS RELEVANTES

Resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en el periodo.

1 de enero al 31 de diciembre de 2016

22 de marzo de 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En la Sesión Extraordinaria de Directorio realizada el día de hoy, 22 de marzo de 2016, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por la Sra. Vivianne Blanlot S. al cargo de Director de esta Sociedad.

En consideración a lo anterior, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A. corresponderá realizar una elección de Directorio.

30 de marzo de 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

El Directorio de Colbún S.A., en sesión de fecha 29 de marzo de 2016, acordó convocar a los accionistas de la sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 22 de abril de 2016, a las 10:00 hrs., en calle Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Elección de Directorio;
- (ix) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (x) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (xi) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xii) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,
- (xiii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas; y
- (xiv) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la cantidad total de US\$ 61.875.108,03, correspondiente a US\$ 0,00353 por acción. Se propondrá asimismo que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 5 de

mayo de 2016. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 2016, mediante cheque nominativo, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Se propondrá también a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

La Memoria Anual se encontrará disponible para los accionistas y el público en general en el mismo sitio web, a contar del 6 de abril de 2016.

22 de abril de 2016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, comunico por este acto, en carácter de hecho esencial de COLBÚN S.A., lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Elección de Directorio: Se renovó el directorio de la Sociedad, resultando elegidas las señoras María Ignacia Benítez Pereira, Vivianne Blanlot Soza y Luz Granier Bulnes, y los señores Bernardo Larraín Matte, Arturo Mackenna Iñiguez, Eduardo Navarro Beltrán, Jorge Matte Capdevila., Juan Eduardo Correa García y Francisco Matte Izquierdo. Hago presente a Ud. que las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes fueron elegidas en calidad de directoras independientes.

2.- Se acordó designar como empresa de auditoría externa para el año 2016 a Ernst &Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

3.- Se aprobó distribuir un dividendo definitivo N° 46, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la cantidad total de US\$ 61.875.108,03 correspondiente a US\$ 0,00353 por acción, el que se pagará a contar del día 5 de mayo de 2016 en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial el día 29 de abril de 2016, de acuerdo con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

A continuación, en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada también el día de hoy se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Se designó Presidente del Directorio a don Bernardo Larraín Matte y como Vicepresidente a doña Vivianne Blanlot Soza.

2.- Se designaron como integrantes del Comité de Directores al señor Juan Eduardo Correa García, y a las señoras Luz Granier Bulnes y María Ignacia Benítez Pereira, estas últimas en su calidad de directoras independientes.

29 de junio de 2016

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. el siguiente "Hecho Esencial" referido a Colbún S.A. ("Colbún" o la "Sociedad"), conforme a lo siguiente:

El día de ayer 28 de junio a las 10:00 aproximadamente el transformador principal de la turbina de gas de la Central Termoeléctrica Nehuenco 2 ("Unidad 2"), propiedad de Colbún S.A., fue afectado por un incendio, cuya causa está en proceso de investigación. La Unidad 2 fue desconectada del Sistema y el fuego fue extinguido en torno a las 14:00 hrs. La Unidad 1 continuó operando normalmente.

Según las primeras inspecciones, los daños materiales del incendio involucran al transformador sin mayor afectación a la Unidad 2. La Compañía dispuso de inmediato los trabajos de evaluación detallada de los daños sufridos, así como las reparaciones más urgentes del transformador, que permitan reestablecer el servicio en el menor plazo posible.

El efecto de la indisponibilidad de la Unidad 2 en los resultados de la Sociedad será comunicado oportunamente, una vez que se cuente con la información técnica especializada suficiente y como también una estimación más precisa del plazo de reparación.

20 de julio de 2016

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. el siguiente "Hecho Esencial" referido a Colbún S.A. ("Colbún" o la "Sociedad"), conforme a lo siguiente:

Complementamos y entregamos información adicional al hecho esencial de 29 de junio pasado, que trata el incendio que afectó al transformador de la Central Termoeléctrica Nehuenco 2 ("la Central"), en el sentido que Colbún ha obtenido en el extranjero un transformador, que se estima entrará en operación -en carácter de provisorio- el 25 de Septiembre de 2016 aproximadamente.

Por otra parte, Colbún encomendó la fabricación de un transformador nuevo y definitivo que se estima entrará en funcionamiento el 30 de diciembre de 2016.

Con la información disponible al día de hoy sobre plazos estimados de reparación, disponibilidad de la central y seguros comprometidos para este tipo de siniestros, el impacto de la falla sobre los resultados financieros de la Sociedad no es material en el contexto de Colbún

21 de diciembre de 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de US\$ 0,002610 por acción. El pago del dividendo se realizará a contar del día 9 de enero de 2017, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de enero de 2017, mediante depósito en

cuenta bancaria o cheque nominativo, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará oportunamente en conformidad con la normativa vigente.